



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2024

Expte. N° 2/2023 – SG – U.N.Sa.

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la "*Jornada de Sensibilización. Políticas de cuidado: consumo problemático, relaciones en el ámbito laboral*", prevista como consecuencia de un convenio firmado entre la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) y el SEDRONAR.

QUE se busca contar con un espacio de reflexión, aprendizaje e intercambio, a los efectos de pensar el/los modo/s de abordar esta problemática en esta Universidad, y contar con herramientas para poder trabajar, de forma transversal, en políticas de contención, cuidados y abordaje con una perspectiva de derechos humanos.

QUE la jornada se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2023, y estuvo a cargo de profesionales de SEDRONAR, miembros de la mesa de salud laboral de la CGT nacional y del Secretario de Bienestar y Vivienda de la FATUN, Sr. Facundo ROMERO.

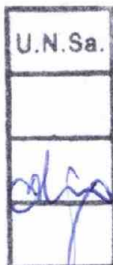
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la "*Jornada de Sensibilización. Políticas de cuidado: consumo problemático, relaciones en el ámbito laboral*", que se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2023 en el sector de las Aulas Norte de esta Universidad, organizada por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GUÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0078-2024